

COMITÉ CIENTÍFICO

4.1 La Presidenta del Comité Científico, Dra. E. Fanta (Brasil), presentó el informe del Comité Científico (SC-CAMLR-XXV). La Comisión agradeció a la Dra. Fanta por su informe tan completo (CCAMLR-XXV/BG/47).

4.2 La Comisión tomó nota de las recomendaciones generales, el asesoramiento, las investigaciones y los requerimientos de datos del Comité Científico. La Comisión deliberó asimismo sobre cuestiones fundamentales que se trataron en los diversos puntos de la agenda del Comité Científico, incluidas la evaluación y mitigación de la mortalidad incidental (sección 5); la pesca INDNR (sección 9); el Sistema de Observación Científica Internacional (sección 10); las pesquerías nuevas y exploratorias (sección 11); la ordenación de las pesquerías y la conservación en condiciones de incertidumbre (sección 13); el acceso y la seguridad de los datos (sección 14); y la cooperación con otras organizaciones (sección 16).

Actividades intersesionales

4.3 La Comisión tomó nota de las extensas actividades del Comité Científico en 2006 (SC-CAMLR-XXIV, párrafo 1.9 y 1.10). La Comisión se unió al Comité Científico en agradecer a los coordinadores de los grupos y subgrupos de trabajo y de los talleres por su contribución a la labor de la CCRVMA.

Sistema de Observación Científica Internacional de la CCRVMA

4.4 Se emplearon observadores científicos, designados según el sistema de observación de la CCRVMA, en todos los barcos de pesca de peces en el Área de la Convención en 2005/06. Además, algunos barcos de pesca de kril contaron con observadores científicos que trabajaron de acuerdo con el sistema. El asesoramiento del Comité Científico en relación con la observación científica se considera también en la sección 10.

Seguimiento y ordenación del ecosistema

4.5 La Comisión tomó nota del progreso logrado por el Comité Científico y su Grupo de Trabajo de Seguimiento y Ordenación del Ecosistema (WG-EMM) en 2006. Esta labor incluyó el refinamiento de un régimen de ordenación por retrocontrol para la pesquería de kril realizado durante el segundo taller de métodos de ordenación para evaluar las opciones para la subdivisión del límite de captura de kril en unidades de ordenación en pequeña escala (UOPE) en el Área 48 (SC-CAMLR-XXV, párrafos 3.8 al 3.16).

4.6 La Comisión notó que el análisis de una larga serie cronológica de datos demográficos de los pingüinos de las Islas Shetland del Sur y Orcadas del Sur había demostrado una disminución sistemática en el número de pingüinos adelia y de barbijo en los últimos 20 a 30 años, y que las condiciones del hielo marino en invierno tienen efectos opuestos en estas dos especies. Sin embargo, un nuevo análisis de estas tendencias ha indicado que esta

disminución en ambas especies podría deberse a una disminución de la disponibilidad de la presa relacionada con cambios climáticos extensos y abruptos (SC-CAMLR-XXV, párrafos 3.5 y 3.6).

4.7 La Comisión también notó que el Comité Científico había pedido a los miembros que consideraran:

- ¿cuáles serían los posibles efectos del cambio climático en los ecosistemas marinos antárticos? y ¿cómo podría utilizarse este conocimiento para asesorar a la Comisión sobre la ordenación de la pesca de kril?;
- ¿cómo se podría distinguir entre los efectos de la pesca y los efectos del cambio climático?

El Comité Científico pidió a los miembros que presentaran informes sobre este tema en la próxima reunión de WG-EMM.

4.8 La Comisión señaló que las pruebas de simulación realizadas en el taller mencionado con los modelos KPFM2 y SMOM indican que la subdivisión del límite de captura precautorio para el kril, sobre la base de la distribución histórica de las capturas de la pesquería (opción de pesca 1, *statu quo*), tendría un impacto negativo mucho mayor en el ecosistema que las otras opciones (SC-CAMLR-XXV, párrafos 3.9 y 3.10).

4.9 La Comisión también indicó que si bien se había alcanzado un avance considerable, el Comité Científico todavía necesitaba continuar trabajando en el desarrollo de su asesoramiento sobre las seis opciones propuestas para la subdivisión del límite de captura de kril entre las UOPE del Área 48 (SC-CAMLR-XXV, párrafos 3.11 al 3.15).

4.10 La Comisión reconoció la complejidad inherente a la evaluación de las opciones para la subdivisión de los límites de captura precautorios para el kril, que requiere una gran cantidad de simulaciones y una base de datos muy completa. También se deberá trabajar en el desarrollo de enfoques que podrían ser utilizados para distinguir entre los cambios en el ecosistema producidos por el cambio climático y aquellos causados por la pesca.

4.11 La Comisión convino en que la participación de WG-SAM (conocido por ahora como Grupo de trabajo de Estadísticas, Evaluación y Modelado) en el desarrollo de modelos facilitará al avance de este trabajo y ayudará a mantener el impulso logrado por el WG-EMM (SC-CAMLR-XXV, párrafo 3.15).

4.12 La Comisión exhortó a los miembros a colaborar en la recopilación de datos de pesca y de observación de la pesquería de kril, y de los datos científicos pertinentes, que podrían contribuir a un extenso conjunto de datos para avanzar en el importante trabajo de modelado, como se describe en los dos párrafos anteriores (véase también la sección 10).

4.13 La Comisión también observó que el Comité Científico había recomendado que WG-SAM estudiara la viabilidad de una estrategia de evaluación integrada para el kril, similar a las utilizadas por el grupo de trabajo para la evaluación de las poblaciones de peces (WG-FSA) para otras especies (SC-CAMLR-XXV, párrafo 3.15).

4.14 La Comisión tomó nota del cambio de nombre del subgrupo de desarrollo de modelos operacionales a “subgrupo de modelos operacionales”, de la lista de tareas ratificadas por el Comité Científico y del establecimiento de un grupo de debate (SC-CAMLR-XXV, párrafo 3.19).

4.15 La Comisión tomó nota de otros trabajos de pertinencia para el Comité Científico y el WG-EMM que se realizan fuera del ámbito de la CCRVMA (SC-CAMLR-XXV, párrafos 3.21 al 3.23).

4.16 La Comisión ratificó el plan de trabajo a largo plazo del Comité Científico para el WG-EMM (SC-CAMLR-XXV, párrafos 3.25 al 3.28), notando en particular las siguientes prioridades:

- i) facilitar la continua evaluación de los procedimientos de ordenación para asignar el límite de captura precautorio de kril entre las UOPE del Área 48, y refinamiento de esta labor por parte del WG-SAM en 2007;
- ii) revisar las estimaciones de B_0 y de γ y proponer una revisión adecuada de los límites de captura precautorios de kril en las Áreas 48 y 58. Se llevará a cabo un taller, convocado por el Dr. S. Nicol (Australia), durante la reunión del WG-EMM en 2007;
- iii) realizar un Taller de Biorregionalización en 2007 (véase la sección 6);
- iv) examinar los datos requeridos y existentes que permiten estimar la abundancia de las poblaciones de depredadores que se reproducen en tierra, y la incertidumbre asociada. Se propone realizar un taller, a más tardar, en 2008.

4.17 La Comisión observó que el Comité Científico había utilizado los resultados de la prospección acústica australiana BROKE-West de la biomasa de kril efectuada recientemente en la División 58.4.2 para actualizar su recomendación de modificar el límite precautorio de captura de kril en la División 58.4.2 de 450 000 toneladas a 1.49 millones de toneladas (SC-CAMLR-XXV, párrafo 3.18; véase la sección 12).

Interacciones entre el WG-EMM y el WG-FSA

4.18 La Comisión apoyó la propuesta del Comité Científico de celebrar un taller conjunto de un día en el que participarán los científicos del WG-EMM y del WG-FSA, para considerar el desarrollo de modelos para el estudio de los efectos de las pesquerías en los ecosistemas centrados en peces. La organización del taller estará a cargo de los coordinadores de ambos grupos de trabajo, y el taller se llevará a cabo conjuntamente con la reunión del WG-EMM de 2007.

Especies explotadas

4.19 La Comisión observó que 15 miembros habían participado en las pesquerías dentro del Área de la Convención durante 2005/06 (SC-CAMLR-XXV, párrafos 1.12 al 1.15 y 4.26,

tabla 2). También notó el progreso alcanzado por el Comité Científico y el WG-FSA en 2006. Este trabajo incluyó la revisión de las evaluaciones integradas para la austromerluza en las Subáreas 48.3, 88.1 y 88.2, y el refinamiento de una nueva evaluación integrada para la austromerluza en la División 58.5.2. Se había iniciado además el estudio de las pesquerías exploratorias de austromerluza en las Subáreas 48.6 y 58.4.

Kril

4.20 La Comisión observó que siete barcos de cinco países miembros participaron en la pesca de kril en la temporada 2005/06. Entre ellos se incluyó un barco que había comenzado sus actividades de pesca bajo el pabellón de Malta y durante la temporada cambió su pabellón al de Polonia.

4.21 En octubre de 2006 se había notificado a la Secretaría una captura total de 105 084 toneladas de kril. Comparada con la captura notificada a la misma fecha en la temporada pasada, parece ser que la captura total en 2005/06 será del mismo orden de magnitud que la captura notificada en 2004/05 (127 035 toneladas) (SC-CAMLR-XXV, tablas 2 y 3).

4.22 La Comisión observó que la Secretaría había recibido datos en escala fina de todos los miembros que participaron en la pesquería de kril en 2004/05, y las series cronológicas de datos de lance por lance de la pesquería japonesa de kril. La Comisión agradeció a Japón por la presentación de estos datos y alentó a los demás miembros a que, cuando procediera, presentaran datos de captura y esfuerzo de cada lance para las temporadas en que se habían presentado datos acumulados en el pasado (SC-CAMLR-XXV, párrafo 4.3).

4.23 La Comisión tomó nota de los planes de pesca de kril notificados por los miembros para la temporada 2006/07. Ocho miembros presentaron sus notificaciones y todos los barcos, excepto el *Saga Sea* (Noruega), utilizarán redes de arrastre tradicionales (SC-CAMLR-XXV, párrafo 4.4).

4.24 La Comisión también observó que la mayoría de los barcos de pesca de kril que operarán en la temporada 2006/07 llevarán observadores científicos que recopilarán datos según el Sistema de Observación Científica Internacional de la CCRVMA (SC-CAMLR-XXV, tabla 4). Además, el barco chileno *Ocean Dawn* también realizará estudios científicos. La designación de observadores científicos en esta pesquería se trata en la sección 10.

4.25 Noruega informó a la Comisión que era poco probable que las capturas del *Saga Sea* en 2006/07 alcanzaran los niveles previstos en la notificación original. Además, era probable que el segundo barco de pabellón noruego notificado durante SC-CAMLR-XXV no participara en la pesca en 2006/07 (SC-CAMLR-XXV, tabla 4).

4.26 La Comisión observó que, de llevarse a cabo todos los planes notificados para 2006/07, los niveles de pesca de kril podrían dispararse en un solo año - de su bajo nivel actual a un nivel cercano al crítico (62 000 toneladas) estipulado en la Medida de Conservación 51-01. La posibilidad de que se produzca un aumento tan rápido en la captura de kril subrayó aún más la necesidad de recabar suficiente información de la pesquería actual

para asegurar el cumplimiento de los requerimientos de ordenación en el futuro. Esto será mucho más problemático si la pesca se localiza en ciertas regiones o subáreas (SC-CAMLR-XXV, párrafo 15.15).

4.27 La Comisión también observó la importancia de obtener datos de la pesca y de los observadores de todos los barcos que participan en la pesca de kril (véase la sección 10).

4.28 Al reconocer la necesidad de recopilar datos de las observaciones científicas estándar realizadas a bordo de los barcos de pesca de kril, la Comisión indicó que se necesita una observación científica sistemática de las operaciones de pesca de kril, cualquiera que sea el método de pesca empleado, para que el Comité Científico pueda elaborar el asesoramiento para la pesquería, además de evaluar la captura secundaria y la eficacia de las medidas de mitigación (SC-CAMLR-XXV, párrafo 11.13).

4.29 No obstante, la Comisión no llegó a un acuerdo en cuanto al nivel de observación requerido en la pesquería de kril. Indicó que la mayoría de los miembros emplearán observadores científicos en sus barcos en 2006/07 (SC-CAMLR-XXV, párrafo 4.5 y tabla 4).

4.30 La Comisión exhortó a todos los miembros a poner en práctica la observación científica de conformidad con el Sistema de Observación Científica Internacional de la CCRVMA, a bordo de los barcos que pescan kril en el Área de la Convención, y a enviar los datos recopilados a la base de datos de la CCRVMA (véase también la sección 10). Estuvo de acuerdo con el Comité Científico en que los observadores científicos debían recopilar datos para:

- comparar métodos de pesca
- determinar la magnitud de la captura secundaria de larvas de peces
- entender mejor el problema de la colisión de las aves con el cable de arrastre.

4.31 Rusia reiteró la necesidad de que se efectúen observaciones cuantitativas sobre la presencia de larvas de kril, kril inmaduro y peces en la captura secundaria de la pesquería de kril efectuada con el sistema de pesca continua, a fin de recopilar suficientes datos para evaluar el impacto de este método en el ecosistema pelágico.

4.32 La República de Corea informó a la Comisión que estaría dispuesta a contribuir con datos científicos de sus barcos de pesca de kril, a fin de ayudar al Comité Científico en sus deliberaciones. La Comisión agradeció a la República de Corea por haber abordado este asunto.

4.33 La Comisión observó que de conformidad con la Medida 4 de la RCTA (2006) (párrafo 15.32), se ha llamado a las Partes del Tratado Antártico que son miembros de la CCRVMA a proporcionar datos sobre el posible impacto de la pesca de kril en las poblaciones de lobo fino antártico, por ejemplo, datos sobre el desarrollo y eficacia de métodos para mitigar la mortalidad incidental. Más aún, la Comisión señaló que el asesoramiento del Comité Científico (SC-CAMLR-XXIX, párrafos 5.42 al 5.44) indicaba que la provisión de este tipo de datos requeriría de la presencia de observadores a bordo de todos los barcos participantes en la pesca de kril.

4.34 La Comisión observó con preocupación que Vanuatu estaba considerando utilizar cinco arrastreros de gran capacidad (“súper arrastreros”) en la pesquería de kril en 2006/07 (SC-CAMLR-XXV, párrafos 15.10 al 15.16; CCAMLR-XXV/BG/52 y su apéndice).

4.35 La información proporcionada por Vanuatu era insuficiente para determinar si el esfuerzo adicional de pesca y las capturas resultantes harían que se alcanzara el límite crítico de 620 000 toneladas de kril establecido en la Medida de Conservación 51-01. No obstante, se indicó que entre las notificaciones presentadas para 2006/07 había algunas con niveles de captura proyectados de 100 000 toneladas por barco (SC-CAMLR-XXV, tabla 4), por lo que se podría esperar una captura de kril significativa por parte de Vanuatu.

4.36 Noruega informó que la información proporcionada por la industria pesquera sobre los cinco barcos de pabellón de Vanuatu indicaba que éstos pescarían kril con el sistema de arrastre tradicional.

4.37 La Comisión tomó nota de la recomendación del Comité Científico de pedir garantías a Vanuatu de que, antes de comenzar la pesca, sus barcos se comprometerán a cumplir con todas las medidas de conservación en vigor. La Comisión estuvo de acuerdo en que también se deberá pedir garantías en relación con la capacidad de Vanuatu de regular las actividades de los barcos de su pabellón conforme con su legislación nacional (anexo 5, párrafo 7.4).

4.38 La Comisión observó que los Estados adherentes están obligados a respetar todas las medidas de conservación y los procedimientos y requisitos pertinentes a las notificaciones (anexo 5, párrafo 7.2). No obstante, el Sistema de Observación Científica Internacional de la CCRVMA se basa en acuerdos bilaterales entre los miembros, y la Comisión tomó nota de que Vanuatu no estaría obligado a firmar un acuerdo de esta naturaleza.

4.39 El tema de la participación de Vanuatu en la pesquería de kril se trata en la sección 7.

Sistema de pesca continua

4.40 La Comisión recordó que en 2005 el Comité Científico había indicado que la pesquería de arrastre de kril con bombeo continuo puede tener efectos adversos en el ecosistema pelágico, especialmente debido a la captura secundaria de larvas y juveniles de kril y de peces. El Comité Científico también reconoció que la pesquería que utiliza este método no sería considerada como pesquería nueva o exploratoria si se podía describir adecuadamente la selectividad de pesca y las características del lance (o la tasa de captura), y se presentaba información sobre la posición de las capturas de kril (SC-CAMLR-XXIV, párrafos 4.8 y 4.9).

4.41 La Comisión tomó nota de que los datos de captura y esfuerzo en escala fina y de observación notificados con respecto a dos barcos de pesca de kril que utilizaron el sistema de arrastre continuo (*Atlantic Navigator* en 2003/04 y 2004/05, y el *Saga Sea* en 2005/06), habían sido examinados por el WG-EMM y el WG-FSA (SC-CAMLR-XXV, párrafos 4.13 al 4.18).

4.42 Indicó que el nuevo sistema de pesca de arrastre continuo presentaba desafíos muy especiales con relación al registro efectivo de los datos sobre el esfuerzo pesquero, la captura y la recolección de datos biológicos y de la captura secundaria. La Comisión también tomó

nota de las inquietudes de Rusia acerca de las demoras en la recopilación de datos de este sistema de pesca y sus posibles efectos en el ecosistema (SC-CAMLR-XXV, párrafos 4.14 y 4.15). Ucrania expresó inquietudes similares.

4.43 La Comisión reconoció que el Comité Científico aún no había definido ni un solo índice efectivo de la CPUE para los arrastres tradicionales de kril o las operaciones de pesca continua del recurso, ni tampoco se había tomado en cuenta un índice de la CPUE en las evaluaciones del stock o al formular criterios de decisión para la ordenación. Hasta que no se solucionen estos problemas, todas las pesquerías de kril deberán proporcionar información pertinente al sistema de ordenación utilizado actualmente ((SC-CAMLR-XXV, párrafo 4.17; véase también la sección 10).

4.44 La Comisión apoyó la solicitud de información del Comité Científico de los métodos de pesca, tecnología y operaciones pesqueras de las naciones que participan en la pesca de kril. En particular, se necesitan datos de la selectividad y de la mortalidad total de las operaciones de pesca (SC-CAMLR-XXV, párrafo 4.18). Estos requisitos se describen en el párrafo 4.30 y en la sección 10.

Austrorreluz

4.45 La Comisión señaló que los miembros habían pescado *Dissostichus eleginoides* durante la temporada 2005/06 en las Subáreas 48.3 y 48.4 y en la División 58.5.2, y *Dissostichus* spp. en las Subáreas 48.6, 88.1, 88.2 y Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a y 58.4.3b. Se llevaron a cabo otras pesquerías de *D. eleginoides* en la ZEE de Sudáfrica (Subáreas 58.6 y 58.7) y Francia (Subárea 58.6 y División 58.5.1). Se notificó una captura total de 13 704 toneladas de *Dissostichus* spp. extraída del Área de la Convención durante la temporada 2005/06 (hasta octubre de 2006), en comparación con las 16 250 toneladas extraídas en la temporada anterior (SC-CAMLR-XXV, tablas 2 y 3).

4.46 Los datos notificados en el SDC indicaron que 8 048 toneladas de *Dissostichus* spp. fueron extraídas fuera del Área de la Convención en 2005/06 (hasta octubre de 2006) en comparación con las 12 847 toneladas de la captura correspondiente a la temporada de 2004/05 (SC-CAMLR-XXV, anexo 5, tabla 3). La captura de *Dissostichus* spp. en las Áreas 41 y 87 notificada según el SDC en 2005/06 fue de 3 881 toneladas y 3 526 toneladas respectivamente; comparado con las 7 063 y 5 611 toneladas extraídas en esas áreas en 2004/05.

4.47 Las estimaciones de la captura INDNR de *Dissostichus* spp. dentro del Área de la Convención se consideran en la sección 9.

4.48 La Comisión indicó que el Comité Científico había revisado los requisitos para el programa de marcado de *Dissostichus* spp. en las pesquerías exploratorias (SC-CAMLR-XXV, párrafos 4.142 al 4.151).

4.49 La Comisión apoyó las siguientes recomendaciones:

- enmienda de la Medida de Conservación 41-01 (anexo C), para clarificar el papel y la responsabilidad del barco y de los observadores (SC-CAMLR-XXV, párrafo 4.37; véase el párrafo 12.43);

- aumento de la tasa mínima de marcado de *Dissostichus* spp. en las pesquerías exploratorias a tres peces por tonelada, con miras a marcar 10 peces por tonelada en aquellas UIPE de las Subáreas 88.1 y 88.2 cerradas a la pesca pero donde se puede aplicar una exención de 10 toneladas con fines de investigación por un solo barco durante una temporada (SC-CAMLR-XXV, párrafo 4.42), y un mínimo de tres peces por tonelada en las pesquerías exploratorias de las Divisiones 58.4.1 y 58.4.2 (SC-CAMLR-XXV, párrafo 4.189);
- durante un año de prueba (2006/07) los observadores deberán tomar fotografías de todas las marcas recuperadas en las pesquerías exploratorias de *Dissostichus* spp., y enviarlas a la Secretaría.

La Comisión recalcó que los peces marcados y liberados no se toman en cuenta en el cómputo del límite de captura (párrafo 12.43).

4.50 La Comisión aprobó también la recomendación del Comité Científico de que la Secretaría se encargue de la coordinación del programa de marcado en las pesquerías nuevas y exploratorias, comenzando en la temporada de 2007/08. La Comisión estuvo de acuerdo en que todas las marcas a ser utilizadas desde la temporada 2007/08 en adelante por los miembros en las pesquerías exploratorias deberán adquirirse de la Secretaría. Las repercusiones financieras de esta propuesta se consideran en la sección 3.

4.51 La Comisión apoyó la propuesta del Comité Científico de realizar evaluaciones cada varios años, indicando que (SC-CAMLR-XXV, párrafo 4.55 al 4.58):

- la realización de evaluaciones completas cada varios años beneficiaría al WG-FSA, dándosele más tiempo para avanzar en temas más estratégicos relacionados con el refinamiento de los procedimientos de ordenación;
- WG-FSA seguiría teniendo la opción de realizar una evaluación en un año cualquiera si el WG-SAM recomienda un nuevo método o un método refinado de evaluación, si los parámetros de la evaluación son modificados significativamente, o si el estado de la pesquería cambia de súbito.

4.52 La Comisión destacó también que la estabilidad de los resultados de las evaluaciones recién se había observado en los dos últimos años solamente, y que el WG-FSA debía estar preparado para efectuar una evaluación completa de *Dissostichus* spp. si fuese necesaria, en su reunión de 2007.

4.53 La Comisión convino en que las evaluaciones multianuales permitirán que el Comité Científico avance en otros temas de alta prioridad como las evaluaciones de estrategias de ordenación (MSE), que proporcionan un mecanismo para evaluar la eficacia de los métodos en relación con la consecución de los objetivos de ordenación. La Comisión apoyó la recomendación del Comité Científico de efectuar simulaciones para estudiar si los resultados de las evaluaciones son robustos en relación con los datos de entrada y las suposiciones del modelo, y para entender mejor las consecuencias del calendario de evaluaciones mencionado en el párrafo 4.51 en la ordenación de las pesquerías de la CCRVMA (SC-CAMLR-XXV, párrafo 4.59).

4.54 La Comisión aprobó el asesoramiento de ordenación para las pesquerías de *Dissostichus* spp. evaluadas por el Comité Científico (véase también la sección 11). La Comisión estuvo de acuerdo en establecer los siguientes límites para la temporada de pesca de 2006/07:

- el límite de captura de *D. eleginoides* en la Subárea 48.3 (stock SGSR) será de 3 554 toneladas, debiéndose ajustar proporcionalmente los límites para las áreas de ordenación A (0 toneladas), B (1 066 toneladas) y C (2 488 toneladas), y los límites de la captura secundaria de rayas y granaderos deberán permanecer en 5%, es decir, 177 y 177 toneladas respectivamente (SC-CAMLR-XXV, párrafos 4.71 y 4.72);
- el límite de captura de *D. eleginoides* en la División 58.5.2 al oeste de 79°20'E deberá ser de 2 427 toneladas (SC-CAMLR-XXV, párrafo 4.86).

4.55 La Comisión alentó a Francia a presentar datos de captura y esfuerzo, talla y parámetros biológicos a la base de datos de la CCRVMA para que el WG-FSA pueda llevar a cabo evaluaciones preliminares del stock de *D. eleginoides* en la ZEE francesa en la Subárea 58.6 y División 58.5.1. La Comisión también exhortó a Francia a seguir la práctica de otras pesquerías de palangre en el Área de la Convención, y que en lo posible todas las rayas sin procesar fueran liberadas cortando la línea mientras los animales permanecen en el agua, excepto cuando el observador pidiera lo contrario. También se debía evitar específicamente las zonas de altas tasas de captura secundaria (SC-CAMLR-XXV, párrafos 4.76 al 4.79, 4.101 al 4.103).

4.56 La Comisión indicó que el Comité Científico no pudo brindar asesoramiento de ordenación en relación con la pesquería en la ZEE sudafricana de las Islas Príncipe Eduardo y Marion. La Comisión exhortó a Sudáfrica a utilizar los criterios de decisión de la CCRVMA para estimar los rendimientos de esta pesquería. Asimismo, alentó a este país a considerar las recomendaciones del grupo especial WG-IMAF en relación con la mitigación de la mortalidad incidental de aves marinas (SC-CAMLR-XXV, párrafos 4.92 y 4.93).

4.57 La Comisión estuvo de acuerdo en que la prohibición de la pesca de *D. eleginoides* en las Subáreas 58.6 y 58.7 y en las Divisiones 58.4.4 y 58.5.1 en áreas fuera de jurisdicción nacional deberá seguir en vigor (SC-CAMLR-XXV, párrafos 4.79, 4.94 y 4.104).

Draco rayado

4.58 La Comisión indicó que los miembros habían pescado *Champscephalus gunnari* en la Subárea 48.3 y en la División 58.5.2 en 2005/06, y se había extraído un total de 2 830 toneladas de *C. gunnari* del Área de la Convención (hasta octubre de 2006), en comparación con las 3 563 toneladas extraídas en 2004/05 (SC-CAMLR-XXV, tablas 2 y 3).

4.59 La Comisión aprobó el asesoramiento de ordenación para las pesquerías de *C. gunnari* que fueron evaluadas por el Comité Científico. La Comisión acordó los siguientes límites:

- límites de captura revisados de 4 337 toneladas de *C. gunnari* para 2006/07 y de 2 885 toneladas para 2007/08, basándose en los resultados de la proyección a corto plazo; todos los otros elementos de la Medida de Conservación 42-01 deberán

permanecer en vigor, con un ajuste proporcional de la captura extraída en el período del 1º de marzo al 31 de mayo (1 084 toneladas) (SC-CAMLR-XXV, párrafos 4.113 y 4.114).

- límite de captura de *C. gunnari* en la División 58.5.2 no deberá ser mayor de 42 toneladas en 2006/07; se deberán mantener vigentes las disposiciones restantes de la Medida de Conservación 42-02, anexo B, en la temporada 2006/07 (SC-CAMLR-XXV, párrafos 4.119 al 4.121).

4.60 La Comisión apoyó la recomendación del Comité Científico de que la pesquería dirigida a *C. gunnari* dentro de la ZEE francesa de la División 58.5.1 se mantenga cerrada hasta que se obtenga información sobre el estado del stock proveniente de una prospección (SC-CAMLR-XXV, párrafo 4.134).

4.61 La Comisión aprobó la recomendación del Comité Científico de asignar alta prioridad a la tarea de continuar con la elaboración de un procedimiento de ordenación para *C. gunnari* (SC-CAMLR-XXV, párrafo 4.122).

Otras especies de peces

4.62 La Comisión apoyó el asesoramiento del Comité Científico en relación con otras pesquerías de peces en las Subáreas 48.1, 48.2 y 48.3 (SC-CAMLR-XXV, párrafos 4.127 y 4.132).

4.63 La Comisión confirmó asimismo que el programa de marcado y captura de *Dissostichus* spp. en la Subárea 48.4 deberá continuar por unos tres a cinco años más (SC-CAMLR-XXV, párrafo 4.130).

Recurso centolla

4.64 La Comisión señaló que no se ha efectuado la pesca de centollas durante la temporada de 2005/06, y no ha recibido ninguna propuesta de explotación de este recurso para la temporada 2006/07. La Comisión apoyó la recomendación del Comité Científico de mantener en vigencia las Medidas de Conservación 52-01 y 52-02 que dicen relación con la pesca de centollas (SC-CAMLR-XXV, párrafo 4.218).

Recurso calamar

4.65 La Comisión indicó que no se ha efectuado la pesca de calamar *Martialia hyadesi* en la Subárea 48.3 en la temporada 2005/06, ni se ha presentado ninguna propuesta nueva para continuar la pesca exploratoria de esta especie en 2006/07. La Comisión aprobó la recomendación del Comité Científico de mantener en vigor la Medida de Conservación 61-01 relativa a *M. hyadesi* (SC-CAMLR-XXV, párrafo 4.220).

Especies de la captura secundaria

4.66 La Comisión indicó que el Comité Científico no había podido proporcionar nuevas recomendaciones sobre los límites de la captura secundaria (SC-CAMLR-XXV, párrafos 4.179, 4.186 y 4.187). Por lo tanto, la Comisión recomendó mantener el *statu quo* en relación con los límites de la captura secundaria para 2006/07.

4.67 La Comisión estuvo de acuerdo en que la regla del traslado de la Medida de Conservación 33-03 (párrafo 5) siguiera en vigor sin modificaciones en la temporada 2006/07. Asimismo, convino en que esta regla fuera revisada en WG-FSA-07, y pidió que la Secretaría proporcionara los datos para la revisión (SC-CAMLR-XXV, párrafo 4.233).

4.68 Japón informó a la Comisión que desea participar en la revisión de la regla de traslado. La Comisión acotó que la revisión será llevada a cabo por el WG-FSA.

Exención por investigación científica

4.69 La Comisión recordó que los datos de las prospecciones de investigación científica notificados a la Secretaría de conformidad con la Medida de Conservación 24-01 son actualizados regularmente en el sitio web de la CCRVMA, y tomó nota de las prospecciones señaladas por el Comité Científico en el futuro (SC-CAMLR-XXV, párrafo 8.1). Estas son:

- prospecciones generales de investigación en las Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3, a ser realizadas por Japón desde diciembre de 2006 a marzo de 2007;
- prospección de arrastre de fondo en la Subárea 48.1, a ser realizada por Alemania en noviembre y diciembre de 2006;
- prospección multidisciplinaria en la Subárea 48.3, a ser realizada por el Reino Unido en septiembre de 2007;
- prospección de arrastre de fondo en la División 58.5.2, a ser realizada por Australia de abril a junio de 2007.

4.70 La Comisión indicó también que la Secretaría había sido notificada por algunos miembros que Dinamarca proyecta realizar una campaña de investigación con redes de arrastre, líneas y nasas en el Área de la Convención en enero de 2007.

Actividades apoyadas por la Secretaría

4.71 La Comisión señaló la labor realizada por la Secretaría en 2005/06, en apoyo del Comité Científico y sus grupos de trabajo (SC-CAMLR-XXV, párrafos 12.1 al 12.3, 12.10 y 12.18).

4.72 Tomando nota de la naturaleza delicada de los datos del VMS y las normas de acceso a los datos, la Comisión apoyó la propuesta del Comité Científico de utilizar datos del VMS

para proporcionar una convalidación oportuna y eficaz de las posiciones notificadas en los informes de observación, incluidos los datos de marcado y los datos en escala fina (SC-CAMLR-XXV, párrafos 4.24, 4.25 y 11.12; véanse también las secciones 3 y 7).

4.73 La Comisión también exhortó a los Estados del pabellón y a los observadores científicos a examinar las posiciones notificadas en los datos, especialmente cerca de longitudes 0° (Subárea 48.6) y 180° (Subárea 88.1).

4.74 La Comisión aprobó la solicitud de fondos del Comité Científico (12 000 AUD) para proporcionar apoyo lingüístico a la revista *CCAMLR Science* en 2007 (SC-CAMLR-XXV, párrafo 12.19), y el pedido para publicar la revista en el sitio web de la CCRVMA. Aprobó además los fondos necesarios para implementar la publicación en la red, incluidos los ejemplares de la revista ya publicados. La Comisión acordó que la publicación en la web deberá hacerse en la sección de dominio público del sitio web de la CCRVMA (bajo el menú “Publicaciones”), y que se deberá incluir un índice de los documentos publicados en la revista *CCAMLR Science* para facilitar su búsqueda (SC-CAMLR-XXV, párrafos 12.19 y 12.20).

4.75 La Comisión acordó insertar el siguiente párrafo después del segundo párrafo de la introducción en el prefacio de los *Resúmenes Científicos de la CCRVMA*: “La publicación de un resumen no implica en absoluto que el trabajo fue revisado por el Comité Científico o por sus grupos de trabajo, o que fue utilizado en la labor de la CCRVMA” (SC-CAMLR-XXV, párrafo 12.21).

Actividades del Comité Científico

4.76 La Comisión aprobó el plan de trabajo del Comité Científico y de sus grupos de trabajo para 2006/07 (SC-CAMLR-XXV, párrafos 13.1 al 13.46), que incluyen:

- reunión del SG-ASAM y reunión de planificación de los proyectos CCAMLR-API, en abril de 2007, conjuntamente con la reunión de ICES WG-FAST en Dublín, Irlanda, a realizarse del 23 al 27 de abril (el coordinador, las fechas y el lugar serán anunciados en diciembre de 2006);
- reunión del WG-SAM en Christchurch, Nueva Zelandia, del 9 al 13 de julio de 2007 (Coordinadores – Dres. C. Jones (EEUU) y A. Constable (Australia));
- taller mixto del WG-FSA y del WG-EMM de un día, para estudiar la incorporación de modelos de ecosistema en las evaluaciones de las pesquerías de peces, en Christchurch, Nueva Zelandia, en julio de 2007 (Coordinadores – Dres. S. Hanchet (Nueva Zelandia) y K. Reid (RU), fecha por anunciarse);
- reunión del WG-EMM en Christchurch, Nueva Zelandia, del 16 al 27 de julio de 2007 (Coordinador – Dr. Reid);
- taller de biorregionalización en Bruselas, Bélgica, del 13 al 17 de agosto de 2007 (Coordinadores – Dres. P. Penhale (EEUU) y S. Grant (RU));

- reunión del WG-FSA, y del grupo especial WG-IMAF, en Hobart, del 8 al 19 de octubre de 2007 (Coordinador del WG-FSA – Dr. Hanchet; Coordinadores del WG-IMAF – Sra. K. Rivera (EEUU) y Sr. N. Smith (Nueva Zelanda));
- SC-CCAMLR-XXVI, en Hobart, del 22 al 26 de octubre de 2007.

4.77 La Comisión señaló también el progreso logrado por el Comité Científico en la planificación del taller CCAMLR-IWC que se proyecta realizar en abril de 2008 en Hobart. La planificación detallada del taller sería efectuada en 2007 y finalizada en SC-CAMLR-XXVI (SC-CAMLR-XXV, párrafos 13.40 y 13.41). Las repercusiones financieras de la realización de este taller se discuten en la sección 3.

4.78 La Comisión aprobó la decisión del Comité Científico de invitar a todos los observadores que fueron invitados a la reunión de 2006 a que participen en la reunión de SC-CAMLR-XXVI.

4.79 La Comisión acotó que:

- i) La Dra. Fanta había sido reelegida unánimemente como Presidenta del Comité Científico, por un segundo período (2007 y 2008);
- ii) El mandato del Dr. H.-C. Shin (República de Corea) como Vicepresidente del Comité Científico finalizó en 2006 y el Comité Científico había elegido unánimemente al Dr. K. Sullivan (Nueva Zelanda) por un período de dos reuniones regulares (2007 y 2008);
- iii) el grupo WG-SAM será coordinado por los Dres Jones y Constable en 2007.

4.80 La Comisión se unió al Comité Científico para agradecer al vicepresidente saliente, Dr. Shin, por su importante contribución a la labor del Comité Científico. La Comisión se alegró por el retorno de la Dra. Fanta al cargo de Presidenta del Comité Científico, y dio la bienvenida a los Dres. Sullivan, Jones y Constable en sus nuevos cargos.

Reorganización de la labor del Comité Científico y de sus grupos de trabajo

4.81 La Comisión aprobó la decisión del Comité Científico de reorganizar su labor para mejorar el equilibrio, la realización y la integración de la labor relacionada con los principales elementos de su plan de trabajo (SC-CAMLR-XXV, párrafos 13.1 al 13.16).

4.82 La Comisión aprobó la decisión del Comité Científico de establecer el WG-SAM como grupo de trabajo con las atribuciones correspondientes con efecto desde el final de CCAMLR-XXV. El Comité Científico había acordado que 2007 sería un año de transición, en el que WG-SAM se concentraría en las tareas asignadas por WG-FSA y en el refinamiento de la metodología para subdividir el límite de captura de kril entre las UIPE del Área 48.

4.83 La Comisión señaló asimismo que el Comité Científico había acordado también establecer un plan científico a largo plazo que estableciera las prioridades de WG-SAM y de otros grupos y subgrupos de trabajo. También se había pedido a los coordinadores de los

grupos de trabajo que cada año presentaran un informe conjunto a SC-CAMLR con una reseña de las prioridades de su trabajo. El Comité Científico examinaría dicho informe y revisaría las prioridades para la labor futura.